



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 01 de agosto de 2019

Lic. Alejandra Edith Colmenares González
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Virgilia Aguilar Hernández con número de Empleado 0151645 y puesto de Subcoordinadora de Desarrollo de Sistemas de Calidad Operativa, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México los días del 11 al 11 de Julio de 2019.

Comisión desempeñada:

Participar en el FORO DE CONSULTA SOBRE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA EDUCATIVA de la región Metropolitana que se realizó en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo (CID) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en la Ciudad de México.

Actividades Realizadas:

Se asistió al Foro de Consulta sobre la Legislación Secundaria en Materia Educativa, se participó en la Mesa de Trabajo Ley Reglamentaria en la Fracción IX del Art. 3º en Materia de Mejora Continua de la Educación (relativa al Organismo Público Descentralizado que coordinará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Cada participante expuso su temática, en este sentido se compartió en la mesa de trabajo las experiencias que en materia de calidad y mejora continua ha tenido el Colegio, abordando el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), desde su alcance, su estructura funcional en los tres ámbitos, su implementación, seguimiento y medición hasta la mejora de los procesos, haciendo hincapié en su fortalecimiento con el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

Conclusión y resultados obtenidos:

Con base en las aportaciones de todos los participantes, se elaborará la memoria de trabajo, incluyendo las emitidas en los foros regionales, la cual será la base para establecer las reglas de operación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la elaboración del Programa de Desarrollo Escolar y de Mejora Continua, la relación y funciones entre el Organismo y las Entidades, así como los mecanismos de operación y normativa del citado Organismo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Virgilia Aguilar Hernández

FIRMA DE COMISIONADO